

## **EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2023**

### **GOGORA**

1. Memoria histórica Asociaciones y Fundaciones 2023 .....2
2. Subvenciones para la realización de proyectos de recuperación de la memoria democrática, desarrollados por municipios y demás entidades locales .....4
3. Ayudas para la realización documentales y publicación de libros 2023 .....6



#### 1.- Título Programa Subvencional

**Memoria histórica Asociaciones y Fundaciones 2023**

#### 2.- Norma Reguladora

Resolución de 10 de mayo de 2023, de la Directora del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, por la que se convocan subvenciones para la realización de proyectos de recuperación de la memoria histórica desarrollados por asociaciones o fundaciones de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para el año 2023.

#### 3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2023/05/2302326a.pdf>

<https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2023/10/2304791a.pdf>

#### 4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Esta convocatoria de ayudas, dotada con 112.500,00 con euros, está destinada a subvencionar proyectos dirigidos a la recuperación, investigación y difusión de la memoria histórica y de la lucha por la democracia y la libertad en la Comunidad Autónoma Vasca durante el periodo comprendido entre 1936-1977.

A estas ayudas pueden acogerse las asociaciones y fundaciones inscritas en el Registro de Asociaciones y Fundaciones de Euskadi y que tengan como objetivo en sus estatutos la recuperación de la memoria histórica.

En concreto, las ayudas se dirigirán a promover:

- Actuaciones de investigación dirigidas a la reconstrucción de hechos y procesos relacionados con la represión de la guerra civil y la dictadura, con el exilio, y la realidad y la situación de los valores democráticos.
- Actuaciones conmemorativas o de homenaje de personas y de acontecimientos relacionados con la represión, la resistencia y la construcción de la sociedad democrática.
- Actuaciones de difusión que organicen las asociaciones y/o fundaciones: jornadas, seminarios, exposiciones temporales y folletos...



- 5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Se han presentado 24 proyectos, aunque uno de los solicitantes ha presentado una solicitud duplicada.

Se han excluido 4 proyectos.

Se van a subvencionar 20 proyectos, 5 actuaciones de investigación, 13 actuaciones de difusión y 2 actuaciones conmemorativas o de homenaje. En estos momentos no se ha finalizado la tramitación de las justificaciones por lo que no podemos valorar suficientemente el impacto de los proyectos.

- 6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Número de subvenciones	20	20



#### 1.- Título Programa Subvencional

**Subvenciones para la realización de proyectos de recuperación de la memoria democrática, desarrollados por municipios y demás entidades locales**

#### 2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2023, de la Directora del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, por la que se convocan subvenciones para la realización de proyectos de recuperación de la memoria democrática, desarrollados por municipios y demás entidades locales de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para el año 2023.

#### 3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2023/10/2304842a.pdf>

<https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2024/01/2400260a.pdf>

#### 4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Convocar, para el año 2023, las ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a subvencionar proyectos específicos dirigidos a la recuperación e impulso de la investigación local de la memoria y de la lucha por la democracia y la libertad en Euskadi desde la Guerra Civil hasta la actualidad. Igualmente, la retirada de la simbología franquista.

#### 5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Se han presentado 21 proyectos.

Se han excluido 6 proyectos: 1 por incurrir en sobrefinanciación, 2 de ellos por no ser actuaciones subvencionables (artículo 3 de la convocatoria) y otros 3 por no subsanar correctamente lo solicitado.

Se van a subvencionar 15 proyectos: 3 investigaciones, 10 actuaciones de difusión, 2 jornadas conmemorativas o de homenaje.

El importe a subvencionar total es de 33.806,94 euros muy por debajo del importe consignado presupuestariamente, que era de 137.500,00 euros. Esta diferencia es porque se decidió no subvencionar mediante concurrencia competitiva los itinerarios de la memoria, a pesar de que en años anteriores fueron las actuaciones más subvencionadas y costosas. Aún no podemos cuantificar con exactitud los resultados alcanzados porque no hemos finalizado la tramitación de las justificaciones, pero todos los ayuntamientos han presentado en fecha dicha justificación. Sin embargo, ya podemos valorar que la cuantía de la subvención es demasiado alta.



## 6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Número de subvenciones	30	15



1.- Título Programa Subvencional

**Ayudas para la realización documentales y publicación de libros 2023**

2.- Norma Reguladora

Resolución de 3 de mayo de 2023, de la Directora del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, por la que se convocan subvenciones para la publicación de libros y realización de documentales de recuperación de la memoria democrática, para el año 2023

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2023/05/2302187a.pdf>

<https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2023/09/2304449a.pdf>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Es objeto de la presente resolución convocar, para el año 2023, las ayudas destinadas a subvencionar la edición de libros inéditos de no ficción y la realización de documentales para cine, televisión y/o plataformas multimedia que aborden la recuperación de la memoria democrática de Euskadi desde la Guerra Civil hasta la actualidad con el objetivo de promover un fondo documental y audiovisual sobre memoria. Los trabajos deberán estar culminados el 31 de diciembre de 2023 y sus temáticas estarán relacionadas con la recuperación y la clarificación de la verdad de la memoria histórica y memoria reciente, desde la perspectiva de defensa de la democracia, de los derechos humanos y la denuncia de su vulneración. Esta convocatoria está dotada con 80.000 euros y cada proyecto tendrá una ayuda máxima de 15.000 euros en el caso de los audiovisuales y de 5.000 euros en el caso de los libros.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Se han presentado 13 proyectos, 7 libros, 5 documentales y un documental sonoro. 2 de dichos proyectos no han presentado la documentación subsanatoria solicitada, de modo que se les da por desistidos. Se ha excluido 1 proyecto, porque el proyecto no se encuentra entre las actuaciones a subvencionar al tratarse de un documental de audio.

Se han subvencionado 10 proyectos, 6 libros y 4 documentales. Por lo que tan se han ejecutado 66.134,00 euros de los 80.000 euros que se habían presupuestado.

En cuanto al posible impacto social, se valoraron especialmente los proyectos sobre temáticas más novedosas o menos tratadas hasta el momento, así como la tirada de libros que se pretende publicar o los auditorios donde se proyectaran los documentales y posibles festivales.



## 6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Número de subvenciones	10	10